

Femicidio de Úrsula: los celulares revelaron la trampa que el asesino le tendió para matarla

24/02/2021

El 8 de febrero por la noche, cerca de las 20:30, **Úrsula Bahillo fue asesinada a puñaladas en un paraje rural de la zona de Cuartel V en las afueras de la ciudad bonaerense de Rojas por su ex pareja, el oficial Matías Martínez, parte de la Policía Bonaerense** bajo carpeta psiquiátrica a pedido suyo en ese entonces. “Me mandé una macana”, dijo Martínez tras llamar a un tío materno desde la escena del crimen. Ese tío materno alertó a un amigo, ex policía. En el medio, **se realizó una llamada al 911 que daba cuenta del crimen.**

Así, **Martínez fue capturado a un kilómetro del cuerpo, mientras corría a campo traviesa, a unos 20 minutos de su casa.** Al día siguiente, Rojas explotó: **las piedras y los insultos fueron contra la comisaría de la zona y la casa del juez de paz, un móvil fue incendiado,** la Bonaerense fue luego investigada por reprimir con balas de goma a mujeres jóvenes que pedían un freno a la violencia. **Una recibió de ellas recibió un disparo a centímetros de uno de sus ojos.**

La indignación se explicaba a sí misma: Úrsula y su madre **habían denunciado en varias ocasiones a Martínez, sin recibir protección efectiva,** siquiera un botón antipánico. No había uno, dijeron las autoridades un día antes de su muerte. **El sistema había dejado que maten a una víctima, a una adolescente de 18 años, a manos de un policía denunciado por violencia de género por varias víctimas, por abusar de una niña discapacitada en otra jurisdicción.**

Patricia, la madre de Úrsula tras el crimen: ella misma había denunciado la violencia de Martínez.

Hoy, a menos de tres semanas, la causa para esclarecer avanza en manos del **fiscal Sergio Terrón**: con Martínez preso en una celda de aislamiento **en la Unidad N°49 del Servicio Penitenciario Bonaerense, la Alcaldía Penitenciaria de Junín** a 50 kilómetros del centro de Rojas, vigilado por un psiquiatra, Terrón trabaja con nuevas pericias para **definir su pedido de prisión preventiva y su posterior elevación a juicio, con pericias a hisopados y muestras hemáticas** para cerrar la causa en menos de un mes según sus cálculos. La prórroga para el pedido de prisión preventiva fue pedido: se espera que Martínez **se someta a un examen mental**, según confirmaron fuentes del caso a **Infobae**.

Las aperturas a los teléfonos, autorizadas por la jueza de Garantías del caso, revelaron que Úrsula y su asesino que llevaba oculto un cuchillo de carnicero habían acordado verse por chat, que fue un encuentro concertado.

Le había ofrecido charlar para “aclarar las cosas” y hablar sobre las notificaciones que recibió el asesino sobre las denuncias en su contra, particularmente la de esa mañana, por la que fue notificado.

De acuerdo a estas conversaciones, **Úrsula fue a la cita “confiada”**, asegura una fuente de peso, hacia un femicidio que sería cometido, calcula el fiscal Terrón, con alevosía y premeditación.

Testigos y cámaras **ubican a la joven poco después de las 17 horas en del 8 de febrero, menos de tres horas antes del crimen, saliendo de un kiosco**. Terrón determinó que Martínez llevó él mismo a Úrsula a la escena del crimen en su Peugeot, vestido con un short y remera. La pasó a buscar, aseguran fuentes de la causa, **por las inmediaciones de un conocido local de electrodomésticos en la esquina de Alsina y 25 de Mayo**, pleno centro de Rojas. Allí, Úrsula es vista con vida

por última vez. Sin embargo, **no existen cámaras que muestren cómo Úrsula subió al Peugeot.**

Qué pasa en ese período, desde la esquina hasta la muerte, **se desconoce.** Se cree que el lugar del crimen es precisamente el paraje en Cuartel V. **En el auto se encontraron las notificaciones que le hicieron a Martínez como imputado y a Úrsula como víctima**

✘ Martínez, el imputado.

Mientras tanto, los otros problemas legales de Martínez que revelaron su violencia machista **comienzan a tomar rumbo en los tribunales bonaerenses tras el femicidio bestial** y luego de que nadie lo detuviera.

Tras aceptar su culpa por agredir y amenazar en 2017 a Belén, una de sus ex parejas, **Martínez fue condenado a 4 años de cárcel de cumplimiento efectivo este lunes** por la mañana por el juez en lo Correccional 1 de Junín, Héctor Alberto Barbera.

En paralelo, **tenía una causa en su contra en los tribunales de Mercedes por abusar de una adolescente discapacitada, a solas en un auto en 2020, la sobrina de una ex pareja de apenas 13 años que vive con un retraso madurativo.** La Justicia ya había rechazado detenerlo cuando el fiscal Sebastián Villalba de la UFI N°2 de la jurisdicción pidió su arresto el 5 de enero pasado, días antes de que Úrsula lo denunciara otra vez por atormentarla.

El pedido **fue presentado en el Juzgado de Garantías N°2 de Mercedes**, con su magistrado de licencia en ese entonces. **El juez Marcelo Romero, subrogante, a cargo del Juzgado N°1, no hizo lugar al pedido: adujo que no habilitaría la feria, al no desear vulnerar el principio del juez natural,** según confirmaron fuentes tribunalicias a **Infobae.**

Tras el fin de la feria, **el fiscal Villalba insistió con el pedido de arresto el 4 de febrero,** un día antes de que Úrsula

volviera a denunciar a Martínez en Rojas. El pedido de detención fue concedido finalmente el viernes pasado, según fuentes judiciales: **otra vez, como con el crimen de Úrsula, Martínez se negó a declarar.** Villalba sigue con su investigación para elevarlo a juicio por un hecho aberrante.}

Fuente: Infobae